

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Marchagaz

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria 1/2025. Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado a cargo del remanente de tesorería 2024.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria 1/2025 Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado a cargo del remanente de tesorería 2024.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 1/2025 Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado a cargo del remanente de tesorería 2024 por Acuerdo del Pleno de fecha 23/12/2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://marchagaz.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Marchagaz, 23 de diciembre de 2025

Luis Gordo Martín

ALCALDE

